



AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

TASA SOBRE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y OBRAS.

AUTOLIQUIDACIÓN

Que formula D. _____

_____, mayor

de edad, con DNI _____, vecino de _____,

domiciliado en C/. _____

_____, en nombre propio (o representación de _____

_____), a los efectos determinados por el art. 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

OBRA/S O INSTALACIÓN/ES.

EMPLAZAMIENTO:

--

Presupuesto:

--

Cuota Tributaria (0,1 % de tipo):

--

Esta autoliquidación tiene carácter de provisional y queda sujeta a comprobación administrativa a la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de la misma.

Los Villares, _____ de _____ de 2.0__.

El Sujeto Pasivo.